

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza el expediente para resolver.
Santiago de Cali, trece (13) de noviembre de 2020.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario. -



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto:	1506
Actuación :	Cesación Efectos Civiles de matrimonio Religioso
Demandante :	Carmen Tulia Jiménez de Guevara
Demandada:	Isaí de Jesús Guevara Ramírez
Radicado:	76-001-31-10-001-2019-00303-00

En escrito que antecede reenviado por el Centro de Servicios para los Juzgados Civil-Familia de Armenia Quindío, remite el despacho comisorio No. 10 de agosto 15 de 2019, sin diligenciar, toda vez que el apoderado judicial de la parte actora solicito la devolución, es por ello se glosara al expediente.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA. -**

RESUELVE:

UNICO: GLOSAR al expediente el despacho comisorio No. 10 del 15 de agosto de 2019, el cual fue devuelto por el Centro de Servicios para los Juzgados Civil-Familia de Armenia Quindío sin diligencias, y póngase en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE

La Juez,

OLGA LUCIA GONZALEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE CALI- VALLE

La providencia que antecede se notifica

hoy _____

En el estado No. _____

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario